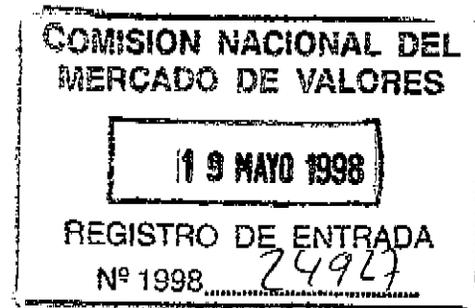


Banco Popular Español
Consejo de Administración



Madrid, 19 de mayo de 1998

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por la Circular 7/1997 de la CNMV, por medio de la presente procedemos a comunicarles el contenido del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Banco Popular Español, celebrado el día de hoy, por el que se modifican los acuerdos del Consejo de Administración del día 24.4.98 sobre ampliación y posterior reducción del nominal de las acciones del Banco, para su inclusión en el orden del día de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Se incluye asimismo el texto de la modificación propuesta y la nueva convocatoria de la Junta General de dicha entidad.

El acuerdo citado se hará público, junto con la convocatoria de la Junta General del Banco, en la prensa a partir del 20 de mayo de 1998.

Atentamente,

Jesús Platero Paz
Consejero Secretario

Modificación de los acuerdos del Consejo de Administración del día 24.4.98 sobre ampliación y posterior reducción del nominal de las acciones del Banco, para su inclusión en el orden del día de la convocatoria de la Junta General

El contenido económico final de los acuerdos de referencia se concretaba en situar el valor nominal de las acciones del Banco en un euro, una vez conocido el cambio exacto de conversión de la peseta en euros el 1 de enero de 1999, y en devolver a los accionistas una parte de sus aportaciones que actualmente figura en los balances como reservas de libre disposición por primas de emisión de acciones.

Estos dos objetivos se pueden cumplir en sus propios términos, con notables economías de gestión, sustituyendo los acuerdos adoptados por los siguientes:

- a. Aumento del nominal de las acciones del Banco de las 125 pesetas actuales hasta la cuantía que resulte precisa para dejar el nominal en un euro, aumentando el capital social en el importe correspondiente, con cargo a reservas por primas de emisión, en la primera fecha que sea posible después del 1 de enero de 1999, una vez cumplidos los trámites legales y administrativos necesarios. (Estimando que el euro valga 168 pesetas, ello supondría aumentar el nominal de 125 a 168 pesetas, con lo que el capital se incrementaría en 4.763 millones de pesetas).
- b. Devolución a los accionistas de 14.400.750.000 pesetas de reservas por primas de emisión, es decir, 130 pesetas a cada una de las 110.775.000 acciones en circulación en enero de 1999, en la misma fecha en que se pague el dividendo trimestral.

Por ello se propone la modificación de los puntos 6º y 7º del orden del día de la convocatoria de la Junta General, en los siguientes términos:

- 6º Ampliación del capital social en el importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en un euro, mediante el aumento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas por primas de emisión, y correspondiente modificación de los artículos 5º, 15º y final de los Estatutos Sociales, una vez establecida la paridad definitiva entre la peseta y el euro.**

Delegación de facultades en el Consejo de Administración para acordar el aumento de capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias o de acciones preferentes sin derecho a voto, en una o varias veces y en cuantía no superior a la mitad del capital social resultante después de ejecutado el acuerdo anterior, dentro del plazo máximo legal de cinco años, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos Sociales.

- 7º Distribución parcial de las reservas por primas de emisión de acciones por importe de 14.400.750.000.- pesetas entre los accionistas, a razón de 130 pesetas por acción, que serán abonadas junto con el dividendo trimestral que se pague en enero de 1999.**

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

(Modificación parcial del Orden del Día de la convocatoria publicada el día 27 de abril de 1998 que afecta a los puntos 6º y 7º, cuya nueva redacción queda establecida en esta convocatoria)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1998 a las 13 horas, en José Ortega y Gasset nº 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente Orden del Día:

- 1º Aprobación de las cuentas anuales del Banco y consolidadas, de la aplicación del resultado del ejercicio de 1997, de la gestión social y del informe de gestión del Banco y consolidado.
- 2º Elección, ratificación y reelección de consejeros.
- 3º Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.
- 4º Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.
- 5º Traspaso de quince mil millones de pesetas (15.000.000.000 Ptas.) de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas. Este plan, autorizado por el Banco de España, forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.
- 6º Ampliación del capital social en el importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en un euro, mediante el aumento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas por primas de emisión, y correspondiente modificación de los artículos 5º, 15º y final de los Estatutos Sociales, una vez establecida la paridad definitiva entre la peseta y el euro.

Delegación de facultades en el Consejo de Administración para acordar el aumento de capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias o de acciones preferentes sin derecho a voto, en una o varias veces y en cuantía no superior a la mitad del capital social resultante después de ejecutado el acuerdo anterior, dentro del plazo máximo legal de cinco años, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos Sociales.
- 7º Distribución parcial de las reservas por primas de emisión de acciones por importe de 14.400.750.000.- pesetas entre los accionistas, a razón de 130 pesetas por acción, que serán abonadas junto con el dividendo trimestral que se pague en enero de 1999.
- 8º Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales para reducir el número máximo de miembros del Consejo de Administración a treinta; modificación de la Disposición Transitoria 2ª y eliminación de la Disposición Transitoria 3ª.
- 9º Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (C/Velázquez nº 34, Madrid), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre los distintos acuerdos contenidos en el Orden del Día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y consolidado, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de mayo de 1998

El Secretario del Consejo de Administración